

Factura Pequeño Contribuyente

SERGIO EDUARDO, CENTENO MARTINEZ
Nit Emisor: 6651895
SERGIO CENTENO
13 CALLE 5-63 RESIDENCIAL ATLANTIDA, zona 18, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377936
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
84F15136-FDE8-49FF-9998-4DC92C27041E
Serie: 84F15136 Número de DTE: 4259858943
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 12:08:57
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 00:08:57
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-84-2022.	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Joseline Cáceres
Subdirectora
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
GUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Licenciada

Joseline Claudeth Cáceres Quevedo
Directora General Administrativa a. i.
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-84-2022** de prestación de **servicios profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-84-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

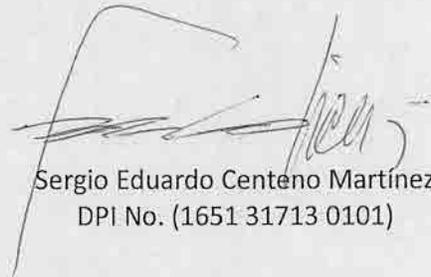
Asesorar en el trámite externo de los documentos

- Revisar y verificar que los documentos presentados en los diferentes eventos de cotización y licitación que se han realizado en el ministerio.
- Revisa los documentos presentados por los oferentes, que llenen los requisitos legales que se solicitan en las bases de cotización y licitación.
- Revisar las bases legales de los documentos que conforman los expedientes de cotización y licitación.

Asesorar en todas las actividades asignadas por el jefe inmediato superior y/o las autoridades superiores.

- Colaborar con la Dirección Administrativa en la revisión de manuales de procedimientos, hacer las observaciones necesarias y dar seguimiento a las mismas en las siguientes áreas:
 - ✓ Manual de procedimientos del área de compras
 - ✓ Manual de procedimientos del área de inventarios
 - ✓ Manual de procedimientos del área de almacén
 - ✓ Manual de procedimientos del área de informática
 - ✓ Manual de procedimientos de la clínica medica

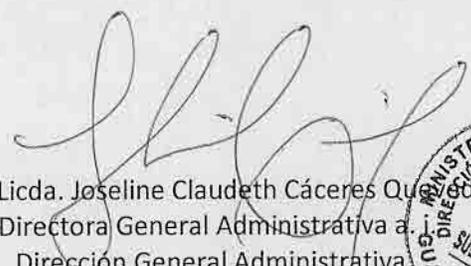
Atentamente,


Sergio Eduardo Centeno Martínez
DPI No. (1651 31713 0101)


Vo. Bo.
Delfina de Jesús Rodríguez Fajardo
Coordinadora del Área de Compras i.
Área de Compras



Aprobado


Licda. Joseline Claudeth Cáceres Qu
Directora General Administrativa a.
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo.
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible